



# Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

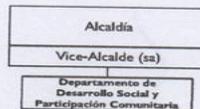
Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.  
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218  
Fax 809-574-2854

## Funciones de la División Desarrollo Social y Participación Comunitaria

77

<b>Título de la Unidad</b>	: Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria
<b>Naturaleza de la Unidad</b>	: Sustantiva u Operativa
<b>Estructura Orgánica</b>	: El personal que la integra
<b>Relación de Dependencia</b>	: Alcaldía
<b>Relación de Coordinación</b>	: Con la División de Planificación y Desarrollo

### Organigrama:



### Objetivo General:

Garantizar la prestación de los servicios propios de la competencia del Ayuntamiento para elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y desprotegida del Municipio, con la aplicación de estrategias y programas encaminados a combatir el rezago social a través del mejoramiento de la vida comunitaria.

### Funciones Principales:

- Velar por la participación de los Consejos de Juntas de Vecinos en los procesos del Consejo Económico y Social.



- Velar por el registro y control de entidades sociales con presencia en el Municipio.
- Promover el desarrollo educativo de los habitantes del municipio y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Realizar reuniones periódicas con la comunidad para identificar las problemáticas y necesidades de los munícipes.
- Gestionar ante la Alcaldía las solicitudes de ayudas, tales como: entrega de medicamentos, ayuda para la realización de estudios médicos, donación de sillas de rueda, ataúdes, baterías de inversores para escuelas, entre otras.
- Planear y supervisar la realización de construcción de obras de beneficio colectivo que autorice el Ayuntamiento.
- Organizar y coordinar con instituciones públicas, privadas y juntas comunitarias, jornadas de limpieza, vacunación y operativos médicos.
- Gestionar donativos y ayudas para suplir las necesidades de los más vulnerables del municipio.
- Promover y desarrollar las actividades deportivas y recreativas del Municipio de Jarabacoa.
- Velar por la protección del patrimonio cultural, artístico y natural del Municipio.



- Conducir la política municipal de fomento y práctica de las actividades culturales del municipio.
- Promover la participación de la juventud del Municipio de Jarabacoa con la finalidad de su integración al desarrollo y modernización de la comunidad.
- Velar por la recopilación, selección y conservación del material bibliográfico, garantizando su acceso mediante un proceso eficiente y moderno que contribuya al desarrollo intelectual y recreativo de los munícipes y ciudadanía en general.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

**Estructura de Cargos:**

- Encargado (a) Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

